El Profesional de Higiene y Seguridad Industrial del centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca y la Dinamizadora ambiental y energética en calidad de apoyo de verificación de requisitos ambientales y de SST

CERTIFICA

Que los Criterios Legales Ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo al Contrato No. CO1.PCCNTR.4916874 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS con NIT 901698417-1, representado por JOSE ALEJANDRO MUJICA CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía 1.007.958.909 de Arauca, cuyo objeto tiene por: Servicio de Fumigación y control de plagas para el mantenimiento del centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, durante la vigencia 2023, fueron revisados durante el periodo de ejecución desde el16/05/2023 al 26/06/2023 como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO	NO APLICA	ETAPA
Requisitos relacionados con Permisos sanitarios			
En virtud de lo establecido en el Decreto 1843 de 1991, el oferente deberá allegar en su propuesta la copia de la licencia sanitaria de funcionamiento, vigente con concepto favorable en la Jurisdicción del departamento de Arauca Nota. La licencia sanitaria según el artículo 135 del Decreto 1843 de 1991 tendrá una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su expedición y ampara al interesado para las actividades específicas indicadas en la misma jurisdicción de la Dirección Seccional de Salud que conceda la licencia.	x		Requisito verificado en la presentación de propuesta. El contratista presento Certificación Expedida por la unidad administrativa de salud de Arauca en la que determina el cumplimiento de las condiciones sanitarias y ambientales para prestar el servicio seguro y eficiente en la desinfección, control de plagas y vectores y concede el concepto sanitario FAVORABLE conforme al Acta Sanitaria No. 001055 expedida el 24 de abril 2023.
Requisitos asociados con SST			
Entregar el Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	x		El contratista entrega lo siguiente: CONSTANCIA de la ARL Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa Inversiones Y Soluciones Maas Sas, identificada con NI 901698417 afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el 22/06/2023 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2022 conforme a la Resolución 0312 del 2019. Aplicando el capítulo III y obteniendo un resultado del 100,00%, ACEPTABLE.
Entregar el Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo con la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces.Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no	x		Requisito será presentado para el pago final.

se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores.			
Requisitos asociados a los plaguicidas			
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos al supervisor del contrato previamente entrega de los elementos. Nota 1: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). Nota 2. La empresa aplicador de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991	x		El contratista aporto las hojas de datos de seguridad de los químicos utilizados durante las actividades de control de plagas y desinfecciones realizada en el ciclo 2 Fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas
En virtud del artículo 14 de la resolución 1675 de 2013, el contratista deberá entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos-consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante, al supervisor del contrato previo a la liquidación del contrato. Nota. En caso de no estar vinculado a un programa de posconsumo el contratista deberá garantizar un adecuado manejo de los envases de los plaguicidas. Para ello deberá presentar copia del convenio o contrato con un gestor de residuos autorizado para el manejo de los residuos y envases de herbicidas, insecticidas, plaguicidas, fungicidas, fertilizantes, ovicidas y entre otros	x		Requisito será presentado para el pago final.
En virtud del decreto 1843 de 1991, Artículo 172 y articulo 175, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato los soportes de capacitación y entrenamiento del personal que labora con plaguicidas con una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo con el manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	x		El contratista aporto los soportes de capacitación en manejo de plaguicidas, salud pública y manejo de archivo del personal que laboro

El contratista deberá presentar informe de los métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	x		El contratista allego informe de los protocolos de aplicación.
Realizar previa la ejecución de la jornada de control de plagas, una inspección técnica en la que deberá identificar los posibles focos de infección, localización, tamaño y gravedad de la infestación, así como la ubicación de posibles daños estructurales que estén beneficiando el desarrollo de plagas. Este documento deberá ser presentado en medio físico ó magnético a la supervisión del contrato	x		El contratista realizo inspección previa dejando constancias en actas de inspección.
Presentar un informe por cada una de las fumigaciones efectuadas, indicando: foco de infección, localización, tamaño y gravedad de la infestación, la labor realizada, los productos aplicados, el grado de disminución de la plaga en caso de que esté presente, distribución de cada una de las cajas de cebos que se instalen para el control de roedores, las acciones preventivas o correctivas para ejercer control ante las plagas y observaciones. Este reporte deberá ser presentado al supervisor del contrato en medio físico ó magnético.		x	El contratista presento informe de ejecución de las actividades contemplado en la carpeta GC

** Debido al peso de las evidencias presentadas, estas están contempladas en el SECOPI y en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ssantoyo_sena_edu_co/EkCMxpZ8qKtCiEH5Psejpg8BR-KUbDRYBHnxsQqenPq4vA?e=yFuKiF

En constancia a lo anterior se firma en Arauca a los cuatro (04) días del mes de agosto del 2023.

EUNICE VILLAMIZAR

EUNICE ESTHER VILLAMIZAR PESCA
Profesional de Higiene y Seguridad Industrial

SAMANTHA SANTOYO CARRILLO
Dinamizadora ambiental y energética

CERTIFICACIÓN

Que la empresa **INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS**, identificada con el número **NIT: 901698417-1** representada legalmente por el Señor **José Alejandro Mujica Castillo**, identificado con número cedula **1.007.958.909** expedida en la ciudad de Arauca. Que, una vez verificada la documentación allegada y corroborada en la visita realizada al establecimiento, cumple con las condiciones sanitarias y ambientales acorde con la normatividad legal vigente para prestar un servicio seguro y eficiente en la desinfección, control de plagas y vectores. Por tal motivo se le concedió el **Concepto Sanitario Favorable** en la **Acta Sanitaria N° 001055.**

La constancia tiene validez a partir de su expedición a los 24 días del mes de Abril 2023 hasta día 24 del mes de Julio 2023.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de Abril 2023.

INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS
Área Salud Pública
Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.

V°B° ING. JOSE ALBEN DIAZ TORRADO
Líder del Programa Salud Ambiental
Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.

Proyecto y Digito: Diego Bustos González/Profesional de Apoyo Salud Ambiental

	ACTA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Elaboró	SA
		Revisó	SA
	INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S.	Aprobó	SD
		Fecha	07/06/23

Empresa: Sena sede Arauquita Sucursal: arauca Fecha: 07 junio 2023

Ciudad: Arauquita Dirección: inspección: x control: Seguimiento:

1. En caso de aspersión o nebulización NO debe haber ningún funcionario.

2. Después de aplicado el producto, el tiempo de ingreso mínimo es de 4 horas.

Evaluación Locativa (Marcar con 1 si cumple - 0 si no cumple)

Condiciones Físicas	Referencia	Revisión	Área / Observaciones.
Pisos y paredes en buen estado, sin grietas y libre de humedad.	1		El área esta al aire libre lo cual las plagas están en todas las áreas
Cubierta y entretechos herméticos, limpios y en buen estado.	0		
Cajas eléctricas, ductos, canaletas con acometida sellada o con barrera que impida ingreso o anidamiento de plagas	0		
Media caña entre pisos y paredes, sellada, completa y en buen estado	1		
El cuarto de residuos está limpio y en buen estado (puerta, piso, paredes,techo)	0		
Alrededores (Aguas estancadas, residuos, parques, lotes)	0		La proliferación excesiva de plagas se debe a los lotes alrededor
Sifones con rejillas, firmes y seguras contra el ingreso de plagas	0		
Puertas y ventanas en buen estado, con marco sólido y sellado a la paredy una luz inferior a 1cm de alta	1		
Equipos con facilidad para el mantenimiento y la limpieza completa, con una estructura sólida que impida acumulación de residuos y anidamiento de plagas	1		
La cantidad de producto almacenado es acorde a la capacidad instalada	1		
Condiciones Sanitarias	**Referencia**	**Revisión**	**Área / Observaciones.**
Instalaciones (áreas, pisos, techos, paredes, ventanas) limpias y organizadas.	1		No se puede determinas cuales son las arias más contaminadas ya que las instalaciones están expuestas al o descubiertas
Las canecas en el área de proceso y en el cuarto de residuos son de material sanitario (acero inoxidable, plástico), usan la tapa, están limpias y en buen estado	1		
Equipos y utensilios limpios y desinfectados después de su uso	1		
El manejo de residuos orgánicos e inorgánicos es adecuado.	1		
Alimentos y bebidas en buen estado y utilizando empaques y/o protecciones adecuadas	1		
Áreas libres de malos olores.	1		

Plaga a Controlar		Nivel de Infestación			Áreas de Intervención				Control químico		Control no químico	
		Alto(1)	Medio(2)	Bajo(3)	Cubierta		Cuartos fríos		Nebulización	x	Trampas	x
Cucarachas	x				Entretecho	x	Servicio al cliente		Aspersión	x	Jaulas	
Moscas	x				Baños	x	Sótano-Cto.Residuos		Manual	x	Monitores(I)	x
Zancudos	x				Cocina		Mezanine		Termo		Adherentes(R)	
Pulgas	x				Bodega	x	Bóveda		Espolvoreo		Lámparas	
Hormigas	x				Comedor		Oficinas	x	Producto emplear:			

	ACTA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Elaboró	SA
		Revisó	SA
	INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S.	Aprobó	SD
		Fecha	07/06/23

Comején	x				Área caja(s)	x	Muebles		Ecorex alfa- rodilon- repelente- inmunizante	
Aves					Rack eléct.		Equipos		Dosificación:	
Roedores	x				Área pasillos	x	Cajas redes	x	5 ml por lito de agua	
Ofidios	x				Áreas comunes	x			20 gramos por 6 metros	
Otros	x				Exteriores	x			600 ml	

PLAN DE ACCIÓN						
Aumento de frecuencia de visitas	SI	NO x				

TECNICO		
Nombre: AIMERIT CURCHO SILVA		
Identificación: 17.590.614		
Cargo: tecnico		
Firma:	HORA INGRESO: 2;50	HORA DE SALIDA: 3;;00

	ACTA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Elaboró	SA
		Revisó	SA
	INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S.	Aprobó	SD
		Fecha	07/06/23

Empresa: Sena escuela gastronomía Sucursal: arauca Fecha: 05 junio 2023

Ciudad: arauca Dirección: inspección: x control: Seguimiento:

1. En caso de aspersión o nebulización NO debe haber ningún funcionario.
2. Después de aplicado el producto, el tiempo de ingreso mínimo es de 4 horas.

Evaluación Locativa (Marcar con 1 si cumple - 0 si no cumple)

Condiciones Físicas	Referencia	Revisión	Área / Observaciones.
Pisos y paredes en buen estado, sin grietas y libre de humedad.	1		
Cubierta y entretechos herméticos, limpios y en buen estado.			
Cajas eléctricas, ductos, canaletas con acometida sellada o con barrera queimpida ingreso o anidamiento de plagas	1		
Media caña entre pisos y paredes, sellada, completa y en buen estado	1		
El cuarto de residuos está limpio y en buen estado (puerta, piso, paredes,techo)	1		
Alrededores (Aguas estancadas, residuos, parques, lotes)	0		La proliferación excesiva de plagas se debe a los lotes alrededor
Sifones con rejillas, firmes y seguras contra el ingreso de plagas	1		
Puertas y ventanas en buen estado, con marco sólido y sellado a la paredy una luz inferior a 1cm de alta	1		
Equipos con facilidad para el mantenimiento y la limpieza completa, con una estructura sólida que impida acumulación de residuos y anidamiento de plagas	1		
La cantidad de producto almacenado es acorde a la capacidad instalada	1		
Condiciones Sanitarias	**Referencia**	**Revisión**	**Área / Observaciones.**
Instalaciones (áreas, pisos, techos, paredes, ventanas) limpias y organizadas.	1		No se puede determinas cuales son las arias más contaminadas ya que las instalaciones están expuestas al o descubiertas
Las canecas en el área de proceso y en el cuarto de residuos son de material sanitario (acero inoxidable, plástico), usan la tapa, están limpias y en buen estado	1		
Equipos y utensilios limpios y desinfectados después de su uso	1		
El manejo de residuos orgánicos e inorgánicos es adecuado.	1		
Alimentos y bebidas en buen estado y utilizando empaques y/o protecciones adecuadas	1		
Áreas libres de malos olores.	1		

Plaga a Controlar		Nivel de Infestación			Áreas de Intervención				Control químico		Control no químico	
		Alto(1)	Medio(2)	Bajo(3)	Cubierta		Cuartos fríos		Nebulización	x	Trampas	x
Cucarachas	x				Entretecho	x	Servicio al cliente		Aspersión	x	Jaulas	
Moscas	x				Baños	x	Sótano-Cto.Residuos		Manual	x	Monitores(I)	x
Zancudos	x				Cocina		Mezanine		Termo		Adherentes(R)	
Pulgas	x				Bodega	x	Bóveda		Espolvoreo		Lámparas	
Hormigas	x				Comedor		Oficinas	x	Producto emplear:			
Comején	x				Área caja(s)	x	Muebles		Ecorex alfa- rodilon- repelente			
Aves	x				Rack eléct.		Equipos		Dosificación:			
Roedores	x				Área pasillos	x	Cajas redes	x	5 ml por lito de agua			

	ACTA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Elaboró	SA
		Revisó	SA
	INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S.	Aprobó	SD
		Fecha	07/06/23

Ofidios					Áreas comunes	x			20 gramos por 6 metros	
Otros	x				Exteriores	x			600 ml	
PLAN DE ACCIÓN										
Aumento de frecuencia de visitas		SI	NO x							

TECNICO		
Nombre: AIMERIT CURCHO SILVA		
Identificación: 17.590.614		
Cargo: tecnico		
Firma: 	HORA INGRESO: 1:00	HORA DE SALIDA: 01;14

	ACTA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Elaboró	SA
		Revisó	SA
	INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S.	Aprobó	SD
		Fecha	07/06/23

Empresa: Sena sede Saravena Sucursal: arauca Fecha: 07 junio 2023

Ciudad: Saravena Dirección: inspección: x control: Seguimiento:

1. En caso de aspersión o nebulización NO debe haber ningún funcionario.
2. Después de aplicado el producto, el tiempo de ingreso mínimo es de 4 horas.

Evaluación Locativa (Marcar con 1 si cumple - 0 si no cumple)

Condiciones Físicas	Referencia	Revisión	Área / Observaciones.
Pisos y paredes en buen estado, sin grietas y libre de humedad.	1		
Cubierta y entretechos herméticos, limpios y en buen estado.	1		
Cajas eléctricas, ductos, canaletas con acometida sellada o con barrera queimpida ingreso o anidamiento de plagas	1		
Media caña entre pisos y paredes, sellada, completa y en buen estado	1		
El cuarto de residuos está limpio y en buen estado (puerta, piso, paredes,techo)	1		
Alrededores (Aguas estancadas, residuos, parques, lotes)	1		
Sifones con rejillas, firmes y seguras contra el ingreso de plagas	1		
Puertas y ventanas en buen estado, con marco sólido y sellado a la paredy una luz inferior a 1cm de alta	1		
Equipos con facilidad para el mantenimiento y la limpieza completa, con una estructura sólida que impida acumulación de residuos y anidamiento de plagas	1		
La cantidad de producto almacenado es acorde a la capacidad instalada	1		
Condiciones Sanitarias	**Referencia**	**Revisión**	**Área / Observaciones.**
Instalaciones (áreas, pisos, techos, paredes, ventanas) limpias y organizadas.	1		No se puede determinas cuales son las arias más contaminadas ya que las instalaciones están expuestas al o descubiertas
Las canecas en el área de proceso y en el cuarto de residuos son de material sanitario (acero inoxidable, plástico), usan la tapa, están limpias y en buen estado	1		
Equipos y utensilios limpios y desinfectados después de su uso	1		
El manejo de residuos orgánicos e inorgánicos es adecuado.	1		
Alimentos y bebidas en buen estado y utilizando empaques y/o protecciones adecuadas	1		
Áreas libres de malos olores.	1		

Plaga a Controlar		Nivel de Infestación			Áreas de Intervención				Control químico		Control no químico	
		Alto(1)	Medio(2)	Bajo(3)	Cubierta		Cuartos fríos		Nebulización	x	Trampas	x
Cucarachas	x				Entretecho	x	Servicio al cliente		Aspersión	x	Jaulas	
Moscas	x				Baños	x	Sótano-Cto.Residuos		Manual	x	Monitores(I)	x
Zancudos	x				Cocina		Mezanine		Termo		Adherentes(R)	
Pulgas	x				Bodega	x	Bóveda		Espolvoreo		Lámparas	
Hormigas	x				Comedor		Oficinas	x	Producto emplear:			
Comején	x				Área caja(s)	x	Muebles		Ecorex alfa- rodilon			
Aves					Rack eléct.		Equipos		Dosificación:			
Roedores	x				Área pasillos	x	Cajas redes	x	5 ml por lito de agua			

	ACTA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Elaboró	SA
		Revisó	SA
	INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S.	Aprobó	SD
		Fecha	07/06/23

Ofidios					Áreas comunes	x			20 gramos por 6 metros
Otros	x				Exteriores	x			600 ml

PLAN DE ACCIÓN						
Aumento de frecuencia de visitas	SI	NO x				

TECNICO		
Nombre: AIMERIT CURCHO SILVA		
Identificación: 17.590.614		
Cargo: tecnico		
Firma:	HORA INGRESO: 10:00	HORA DE SALIDA: 10:30

	ACTA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Elaboró	SA
		Revisó	SA
	INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S.	Aprobó	SD
		Fecha	07/06/23

Empresa: Sena sede Tame Sucursal: arauca Fecha: 07 junio 2023

Ciudad: Tame Dirección: inspección: x control: Seguimiento:

1. En caso de aspersión o nebulización NO debe haber ningún funcionario.

2. Después de aplicado el producto, el tiempo de ingreso mínimo es de 4 horas.

Evaluación Locativa (Marcar con 1 si cumple - 0 si no cumple)

Condiciones Físicas	Referencia	Revisión	Área / Observaciones.
Pisos y paredes en buen estado, sin grietas y libre de humedad.	1		El aria esta al aire libre lo cual las plagas están en todas las arias
Cubierta y entretechos herméticos, limpios y en buen estado.	1		
Cajas eléctricas, ductos, canaletas con acometida sellada o con barrera que impida ingreso o anidamiento de plagas	1		
Media caña entre pisos y paredes, sellada, completa y en buen estado	1		
El cuarto de residuos está limpio y en buen estado (puerta, piso, paredes,techo)	1		
Alrededores (Aguas estancadas, residuos, parques, lotes)	1		
Sifones con rejillas, firmes y seguras contra el ingreso de plagas	1		
Puertas y ventanas en buen estado, con marco sólido y sellado a la paredy una luz inferior a 1cm de alta	1		
Equipos con facilidad para el mantenimiento y la limpieza completa, con una estructura sólida que impida acumulación de residuos y anidamiento de plagas	1		
La cantidad de producto almacenado es acorde a la capacidad instalada	1		
Condiciones Sanitarias	**Referencia**	**Revisión**	**Área / Observaciones.**
Instalaciones (áreas, pisos, techos, paredes, ventanas) limpias y organizadas.	1		No se puede determinas cuales son las arias más contaminadas ya que las instalaciones están expuestas al o descubiertas
Las canecas en el área de proceso y en el cuarto de residuos son de material sanitario (acero inoxidable, plástico), usan la tapa, están limpias y en buen estado	1		
Equipos y utensilios limpios y desinfectados después de su uso	1		
El manejo de residuos orgánicos e inorgánicos es adecuado.	1		
Alimentos y bebidas en buen estado y utilizando empaques y/o protecciones adecuadas	1		
Áreas libres de malos olores.	1		

Plaga a Controlar		Nivel de Infestación			Áreas de Intervención				Control químico		Control no químico	
		Alto(1)	Medio(2)	Bajo(3)	Cubierta		Cuartos fríos		Nebulización	x	Trampas	x
Cucarachas	x				Entretecho	x	Servicio al cliente		Aspersión	x	Jaulas	
Moscas	x				Baños	x	Sótano-Cto.Residuos		Manual	x	Monitores(I)	x
Zancudos	x				Cocina		Mezanine		Termo		Adherentes(R)	
Pulgas	x				Bodega	x	Bóveda		Espolvoreo		Lámparas	
Hormigas	x				Comedor		Oficinas	x	Producto emplear:			
Comején	x				Área caja(s)	x	Muebles		Ecorex alfa- rodilon- repelente			
Aves					Rack eléct.		Equipos		Dosificación:			
Roedores	x				Área pasillos	x	Cajas redes	x	5 ml por lito de agua			
Ofidios	x				Áreas comunes	x			20 gramos por 6 metros			

	ACTA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Elaboró	SA
		Revisó	SA
	INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S.	Aprobó	SD
		Fecha	07/06/23

Otros	x				Exteriores	x			600 ml

PLAN DE ACCIÓN						
Aumento de frecuencia de visitas	SI	NO x				

TECNICO		
Nombre: Aimerit curcho silva		
Identificación: 17.590.614		
Cargo: tecnico		
Firma:	HORA INGRESO: 8:00	HORA DE SALIDA: 8;30

	ACTA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Elaboró	SA
		Revisó	SA
	INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S.	Aprobó	SD
		Fecha	07/06/23

Empresa: Sena bolsa de empleo AP Sucursal: arauca Fecha: 05 junio 2023

Ciudad: arauca Dirección: inspección: x control: Seguimiento:

1. En caso de aspersión o nebulización NO debe haber ningún funcionario.

2. Después de aplicado el producto, el tiempo de ingreso mínimo es de 4 horas.

Evaluación Locativa (Marcar con 1 si cumple - 0 si no cumple)

Condiciones Físicas	Referencia	Revisión	Área / Observaciones.
Pisos y paredes en buen estado, sin grietas y libre de humedad.	1		
Cubierta y entretechos herméticos, limpios y en buen estado.	1		limpiar el cielorraso don excrementos o eses de aves yratones y sellar los orificios de ingreso
Cajas eléctricas, ductos, canaletas con acometida sellada o con barrera que impida ingreso o anidamiento de plagas	1		
Media caña entre pisos y paredes, sellada, completa y en buen estado	1		
El cuarto de residuos está limpio y en buen estado (puerta, piso, paredes,techo)	1		
Alrededores (Aguas estancadas, residuos, parques, lotes)	0		La alta presencia de plagas se debe que esta en sercania de el caño Córdoba la cual es refugió de diferentes plagas
Sifones con rejillas, firmes y seguras contra el ingreso de plagas	1		
Puertas y ventanas en buen estado, con marco sólido y sellado a la paredy una luz inferior a 1cm de alta	1		
Equipos con facilidad para el mantenimiento y la limpieza completa, con una estructura sólida que impida acumulación de residuos y anidamiento de plagas	1		
La cantidad de producto almacenado es acorde a la capacidad instalada	1		
Condiciones Sanitarias	**Referencia**	**Revisión**	**Área / Observaciones.**
Instalaciones (áreas, pisos, techos, paredes, ventanas) limpias y organizadas.	1		
Las canecas en el área de proceso y en el cuarto de residuos son de materialsanitario (acero inoxidable, plástico), usan la tapa, están limpias y en buen estado	1		
Equipos y utensilios limpios y desinfectados después de su uso	1		
El manejo de residuos orgánicos e inorgánicos es adecuado.	1		
Alimentos y bebidas en buen estado y utilizando empaques y/o protecciones adecuadas	1		
Áreas libres de malos olores.	1		

Plaga a Controlar		Nivel de Infestación			Áreas de Intervención				Control químico		Control no químico	
		Alto(1)	Medio(2)	Bajo(3)	Cubierta		Cuartos fríos		Nebulización	x	Trampas	x
Cucarachas	x		X		Entretecho	x	Servicio al cliente		Aspersión	x	Jaulas	
Moscas	x		x		Baños	x	Sótano-Cto.Residuos		Manual	x	Monitores(I)	x
Zancudos	x	x			Cocina		Mezanine		Termo		Adherentes(R)	
Pulgas	x				Bodega	x	Bóveda		Espolvoreo		Lámparas	

	ACTA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Elaboró	SA
		Revisó	SA
	INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S.	Aprobó	SD
		Fecha	07/06/23

Hormigas	x				Comedor		Oficinas	x	**Producto emplear:**	
Comején	x				Área caja(s)	x	Muebles		Ecorex alfa- rodilon- murave	
Aves					Rack eléct.		Equipos		**Dosificación:**	
Roedores	x		x		Área pasillos	x	Cajas redes	x	5 ml por lito de agua	
Ofidios					Áreas comunes	x			20 gramos por 6 metros	
Otros	x				Exteriores	x			600 ml	

PLAN DE ACCIÓN						
Aumento de frecuencia de visitas	SI	NO x				

TECNICO		
Nombre: Aimerit curcho silva		
Identificación: 17.590.614		
Cargo: tecnico		
Firma:	HORA INGRESO: 3:30	HORA DE SALIDA: 4:10

	ACTA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Elaboró	SA
		Revisó	SA
	INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S.	Aprobó	SD
		Fecha	07/06/23

Empresa: Sena principal Sucursal: arauca Fecha: 05 junio 2023

Ciudad: arauca Dirección: inspección: x control: Seguimiento:

1. En caso de aspersión o nebulización NO debe haber ningún funcionario.

2. Después de aplicado el producto, el tiempo de ingreso mínimo es de 4 horas.

Evaluación Locativa (Marcar con 1 si cumple - 0 si no cumple)

Condiciones Físicas	Referencia	Revisión	Área / Observaciones.
Pisos y paredes en buen estado, sin grietas y libre de humedad.	1		
Cubierta y entretechos herméticos, limpios y en buen estado.	0		limpiar el cielorraso don excrementos o eses de aves yratones y sellar los orificios de ingreso
Cajas eléctricas, ductos, canaletas con acometida sellada o con barrera que impida ingreso o anidamiento de plagas	1		
Media caña entre pisos y paredes, sellada, completa y en buen estado	1		
El cuarto de residuos está limpio y en buen estado (puerta, piso, paredes,techo)	1		
Alrededores (Aguas estancadas, residuos, parques, lotes)	0		La proliferación excesiva de plagas se debe a la laguna enla parte de a tras del establecimiento
Sifones con rejillas, firmes y seguras contra el ingreso de plagas	0		Se recomienda instalar rejillas anti plagas de orificios circulares
Puertas y ventanas en buen estado, con marco sólido y sellado a la paredy una luz inferior a 1cm de alta	1		
Equipos con facilidad para el mantenimiento y la limpieza completa, con una estructura sólida que impida acumulación de residuos y anidamiento de plagas	0		
La cantidad de producto almacenado es acorde a la capacidad instalada	1		
Condiciones Sanitarias	**Referencia**	**Revisión**	**Área / Observaciones.**
Instalaciones (áreas, pisos, techos, paredes, ventanas) limpias y organizadas.	1		No se puede determinas cuales son las arias más contaminadas ya que las instalaciones están expuestas alo descubiertas
Las canecas en el área de proceso y en el cuarto de residuos son de material sanitario (acero inoxidable, plástico), usan la tapa, están limpias y en buen estado	1		
Equipos y utensilios limpios y desinfectados después de su uso	1		
El manejo de residuos orgánicos e inorgánicos es adecuado.	1		
Alimentos y bebidas en buen estado y utilizando empaques y/o protecciones adecuadas	1		
Áreas libres de malos olores.	1		

Plaga a Controlar		Nivel de Infestación		
		Alto(1)	Medio(2)	Bajo(3)
Cucarachas	x			
Moscas	x			
Zancudos	x			
Pulgas	x			
Hormigas	x			
Comején	x			
Aves	x			
Roedores	x			

Áreas de Intervención			
Cubierta		Cuartos fríos	
Entretecho	x	Servicio al cliente	
Baños	x	Sótano-Cto.Residuos	
Cocina		Mezanine	
Bodega	x	Bóveda	
Comedor		Oficinas	x
Área caja(s)	x	Muebles	
Rack eléct.		Equipos	
Área pasillos	x	Cajas redes	x

Control químico		Control no químico	
Nebulización	x	Trampas	x
Aspersión	x	Jaulas	
Manual	x	Monitores(I)	x
Termo		Adherentes(R)	
Espolvoreo		Lámparas	

Producto emplear:
Ecorex alfa- rodilon- murave
Dosificación:
5 ml por lito de agua

	ACTA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Elaboró	SA
		Revisó	SA
	INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S.	Aprobó	SD
		Fecha	07/06/23

Ofidios					Áreas comunes	x			20 gramos por 6 metros	
Otros	x				Exteriores	x			600 ml	

PLAN DE ACCIÓN						
Aumento de frecuencia de visitas	SI	NO x				

TECNICO		
Nombre: Aimerit curcho silva		
Identificación: 17.590.614		
Cargo: tecnico		
Firma:	HORA INGRESO: 4;30	HORA DE SALIDA: 5;15

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 13723446

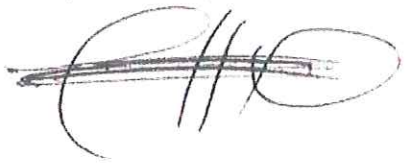
Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Tame. a los veintisiete (27) dias del mes de abril de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



EDDIE YOVANNY MILLAN
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA
REGIONAL ARAUCA

82103722 - 27/04/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9530002507205CC13723446C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 13723446

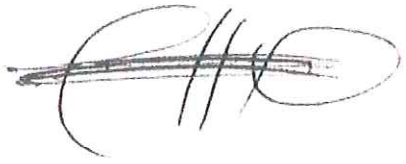
Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Arauca. a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



EDDIE YOVANNY MILLAN
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA
REGIONAL ARAUCA

71283089 - 24/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9530002208762CC13723446C.

República de Colombia
Departamento de Arauca

CENTRO EDUCATIVO EN SALUD

"CETESALUD"

Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano

do según Acuerdo 0127 del 18 de Junio de 2018 por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 2602 del 12 de ibre de 2007 por la Secretaria de Educación Departamental de Arauca- Registro Programa N° 3283 del 22 de Septiembre de 2015 por la Secretaria de Educación Departamental de Arauca

Se otorga a:

LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ

C.C 13.723.446 de Bucaramanga

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los requerimientos del Diplomado en:

Manejo y Aplicación de Sustancias Químicas Peligrosas

ollado en base a los lineamientos y parámetros establecidos por el Decreto 1843 de 1991 con una duración de 60 horas.

Dado en Arauca el 15 de Marzo de 2019.

CETESALUD Escuela de Enfermería

e Estrada Maldonado
Director

CETESALUD

Juan Carlos Gutiérrez Julio
Ingeniero Químico
Instructor

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 13.723.446

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Arauca, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EDYD GUSTAVO GOMEZ FRANCO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EDYD GUSTAVO GOMEZ FRANCO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA
REGIONAL ARAUCA

23391958 - 27/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953000819810CC13723446C.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

ECOREX ALFA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA FORMULACIÓN Y DE LA EMPRESA

Identificación del producto

Denominación del producto:	ECOREX ALFA
Clase de biocida:	Insecticida.
Tipo de formulación:	Suspoemulsión
Registro:	Inscrito en el Registro de Plaguicidas de la Subdirección General de la Salud Pública del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Nº:09-30-03034 y 11-30-03034 HA.

Usos de la sustancia o preparado

Insecticida en forma de suspoemulsión para uso en Ambiental y en la Industria Alimentaria por personal exclusivamente especializado.

Identificación de la empresa

Responsable puesta mercado:

MYLVA S.A.
Vía Augusta, 48
08006- BARCELONA
Teléfono: 902 109 114 Fax: 93 415 63 44
e-Mail: mylva@mylva.eu

Teléfono de emergencia: 91 562 04 20 Servicio médico de información Toxicológica (24 horas)

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Clasificación de acuerdo con R1272/2008 (CLP)



Toxicidad aguda. Categoría 4.



Acuático agudo categoría 1. Acuático crónico categoría 1

Palabra de advertencia: ATENCIÓN.

Indicaciones de peligro:

H302 Nocivo en caso de ingestión.
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
EUH208 . Contiene mezcla de isotiazolonas (3:1). Puede provocar una reacción alérgica.

Consejos de prudencia:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P264 Lavarse concienzudamente las partes implicadas tras la manipulación
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 Recoger el vertido.
P501 Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

Otros peligros

No se conocen

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Composición

Alfacipermetrina	6.5%
Tetrametrina	3.5%
P.B.O (butóxido de piperonilo)	17.5%
Disolventes y excipientes	csp 100%

67375-30-8	Alfacipermetrina	CLASIFICACIÓN SEGÚN R1272/2008 (CLP) Toxicidad aguda categoria 3. Toxicidad especifica en determinados organos (exposiciones repetidas) categoria 2. Toxicidad especifica en determinados organos (exposicion unica) categoria 3. Acuatico agudo categoria 1. Acuatico cronico categoria 1 H301 H373 H335 H410 CLASIFICACIÓN SEGÚN D67/548/CEE (DSD) T, Xn, Xi, N R25 R37 R48/22 R50/53
7696-12-0	Tetrametrina	CLASIFICACIÓN SEGÚN R1272/2008 (CLP) Acuatico agudo categoria 1. Acuatico cronico categoria 1 H410 CLASIFICACIÓN SEGÚN D67/548/CEE (DSD) R50/53
51-03-6	PBO	CLASIFICACIÓN SEGÚN R1272/2008 (CLP) Acuatico agudo categoria 1. Acuatico cronico categoria 1 H410 CLASIFICACIÓN SEGÚN D67/548/CEE (DSD) R50/53

4. PRIMEROS AUXILIOS

Primeros auxilios
Retire a la persona de la zona contaminada. Quite la ropa manchada o salpicada. Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas. Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar. En caso de ingestión y si la persona está consciente: provoque el vómito. Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal. Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. Traslade al intoxicado a un centro hospitalario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Consejos terapéuticos
En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia. Administre una solución acuosa de carbón activado y un catártico salino de sulfato sódico. Tratamiento sintomático.

En caso de accidente consultar al servicio médico de Información Toxicológica: Teléfono: 91.562.04.20

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Combustibilidad: No

Medios de extinción adecuados
Agua pulverizada (no aplicar directamente el chorro), espuma, polvo químico y CO_2.

Riesgos especiales durante la extinción del incendio
Los productos de la combustión pueden ser tóxicos y/o irritantes. Deben tomarse medidas para evitar que el agente extintor contaminado se filtre en el suelo o se extienda de modo incontrolado.

Equipos de protección contra incendios
Usar equipo respiratorio autónomo para protegerse de los humos y ropa de protección.

6. MEDIDAS EN CASO DE LIBERACIÓN ACCIDENTAL

Precauciones personales
Procurar una ventilación apropiada. Llevar un equipo adecuado de protección respiratoria.

Precauciones para la protección del medio ambiente
Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales y subterráneas, así como el suelo.

Métodos de limpieza
Delimitar el líquido vertido con arena, tierra o tierra de diatomeas, etc.. Recoger el material en envases herméticos especialmente marcados. El producto recuperado deberá ser eliminado de adecuado con la legislación local.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

MANIPULACIÓN
Evítese el contacto con los ojos y la piel.

ALMACENAMIENTO
Instrucciones especiales para el almacenamiento
Conservar en el envase de origen bien cerrado. Almacenar en un lugar fresco , seco y bien ventilado.
Proteger de la luz y de la humedad.

Materiales de embalaje apropiado(s)
Botellas de polietileno.
Se recomienda conservar el producto a una temperatura entre 5ºC y 40ºC.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

VALORES LÍMITE DE LA EXPOSICIÓN
Límite máximo de exposición profesional
No se conocen límites de exposición laboral.

Riesgo de valor laboral
No se conocen límites de exposición laboral.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN
Controles de la exposición profesional
Protección respiratoria
Utilizar equipos de protección con filtro para vapores orgánicos.

Protección de las manos
Utilizar guantes protectores de nitrilo.

Protección de los ojos
Gafas de seguridad con protección lateral o protector facial.

Protección cutánea
Utilizar equipo de protección adecuada.

Controles de la exposición del medio ambiente
Manipular y almacenar cumpliendo la legislación y las normas aplicables. El producto es muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Información general

Aspecto:	Líquido opaco
Color:	Blanquecino
Olor:	Débil, casi inapreciable

Información importante en relación con la salud, la seguridad y el medio ambiente

Punto de inflamación:	No determinado
Punto de ebullición:	>100ºC
Solubilidad en agua:	Dispersable
Autoinflamabilidad:	No determinado
Intervalo de destilación:	No determinado
Presión de vapor:	No determinado
Densidad relativa a 20 ºC:	1,02-1,05 g/ml.
pH en solución al 1%:	3 - 7
Viscosidad:	>10 mPa.s.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad química
Estable en condiciones normales.

Condiciones que deben evitarse
Preservar de la luz y de la humedad.

Materias que deben evitarse
Agentes oxidantes fuertes, ácido fuertes, bases fuertes.

Productos de descomposición peligrosos
No procede.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

TOXICIDAD AGUDA

Oral	DL_{50} >4.000 mg/kg.	(rata)
Dérmica	DL_{50} >8.500 mg/kg.	(rata)
Inhalación	No determinado	

EFECTOS PELIGROSOS PARA LA SALUD
Ojos y piel
Alfacipermetrina: Mínimamente irritante (conejo).

EFECTOS CRÓNICOS A CORTO Y LARGO PLAZO
Sensibilización
Alfacipermetrina, Tetrametrina y Butóxido de piperonilo: No son sensibilizantes.

Carcinogenicidad
Alfacipermetrina, Tetrametrina y Butóxido de piperonilo:No hay pruebas de carcinogenicidad.

Mutagenicidad
Alfacipermetrina, Tetrametrina y Butóxido de piperonilo:No hay pruebas que indiquen que sea mutagénico.

Toxicidad reproductiva
Alfacipermetrina, Tetrametrina y Butóxido de piperonilo:No es teratogénico en experimentos con animales.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Ecotoxicidad
Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Movilidad
No se tienen datos.

Persistencia y degradabilidad
El producto es biodegradable.

Potencial de bioacumulación
No se tienen datos.

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

Eliminación del producto
Respetar las normas sobre indumentaria y medidas de protección.
Humedecer cuidadosamente el material sólido para prevenir que comience a arder. Para limpiar el suelo y los objetos contaminados por este producto, usar agua carbonatada o jabonosa. No verter en desagües o en el medio ambiente. Cubrir el producto con material adsorbente tal como arena, tierra o tierra de diatomeas para prevenir que se extienda. Las capas de suelo fuertemente contaminadas tienen que ser extraídas hasta dar con un estrato limpio. Utilizar un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente.
El producto NO debe ser eliminado en alcantarillas municipales, sumideros o ríos.
El tratamiento y/o eliminación deberá efectuarse en conformidad con la legislación local. El producto derramado no puede ser reutilizado y debe ser desechado. Eliminar en un punto autorizado de recogida de residuos.

Eliminación de recipientes
Los recipientes vacíos deben ser eliminados por un gestor autorizado.
"El poseedor final de los residuos de envases industriales y comerciales, deberá disponer de ellos en las condiciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases."

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Consideraciones especiales para el transporte
Utilizar recipientes irrompibles, asegurarse de que estén bien sujetos y etiquetados según la Normativa.

Miscibilidad con agua:	Totalmente dispersable (Emulsionable)
Nº ONU	3082
Clase	9
Grupo de embalaje	III
Nº ID peligro	90

Clasificación para el transporte por ferrocarril (RID) / carretera (ADR)
Denominación: Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, n.e.p (Alfacipermetrina 6,5%, Tetrametrina 3,5%).
Información adicional: Insecticida de baja nocividad.
Cantidades limitadas: LQ7.

Clasificación para el transporte vía marítima código - IMDG
Denominación: Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, n.e.p (Alfacipermetrina 6,5%, Tetrametrina 3,5%).
Información adicional: Insecticida de baja nocividad.
Contaminante marino.

Clasificación para el transporte aéreo ICAO / IATA
Denominación: Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, n.e.p (Alfacipermetrina 6,5%, Tetrametrina 3,5%).

Información adicional: Insecticida de baja nocividad.
No se admite para el transporte aéreo.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Normativa aplicada
Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO I-Requisitos para la elaboración de fichas de datos de seguridad del Reglamento (CE) número 453/2010.

16. OTRA INFORMACIÓN

Indicaciones de peligro de las sustancias contenidas mencionadas en el apartado 3 pero que no corresponde a la clasificación del producto:

Clasificación de acuerdo con las Directivas de la UE 67/548/CEE o 1999/45/CE
R25 Tóxico por ingestión
R37 Irrita las vías respiratorias
R48/22 Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por ingestión.

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 [UE-GHS/CLP]
H301 Tóxico en caso de ingestión.
H373 Puede perjudicar a determinados órganos por exposición prolongada o repetida
H335 Puede irritar las vías respiratorias
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Uso recomendado
Uso en Ambiental y en Industria alimentaria exclusivamente por personal especializado. Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta. A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso.

Información adicional
La información contenida está basada en las Fichas de Datos de Seguridad de los fabricantes de las Materias Primas, a cuyo conocimiento y buen hacer nos remitimos. Es nuestra intención describir el producto solamente en relación con la salud, seguridad y medio ambiente, por lo tanto, no deberá interpretarse como garantía de ninguna propiedad específica del producto. En consecuencia, corresponde al usuario bajo su exclusiva responsabilidad, decidir si estas informaciones son apropiadas y útiles.

Está revisión actualizada de Ficha de Seguridad sustituye y anula todas las anteriores.

MURAVE®

Nombre Comercial
MURAVE
Clase
Repelente para palomas, murciélagos y aves exóticas
Formulación
Repelente Líquido Listo para aplicar
Registro ICA
7350 - MV
Composición
Producto natural de alta aromaticidad, conteniendo una mezcla armónica de: Isonaftol, 2 – cancafona, Mentol, BHT, y Aceite Mineral.
Fabricante
Laboratorio Cynthilab, Argentina.
Características Físicas
Murave es un líquido oleoso de color ámbar con fuerte olor a esencias, insoluble en agua, listo para aplicar por sistemas de aspersión. Su estabilidad es de TRES años cuando sus condiciones de almacenamiento son las adecuadas, en su envase original, en lugar fresco y seco y al abrigo de la luz.

Generalidades
Los murciélagos con hábitos muy cercanos al hombre constituyen una molestia frecuente y ocasionan incomodidad en todo tipo de edificación, además es bien reconocido su impacto sanitario en la Bioseguridad de las explotaciones pecuarias.

Igualmente las palomas y las aves exóticas cumplen también un rol indeseable cuando ingresan a las edificaciones destinadas al hombre y sus actividades pecuarias e industriales, incomodidad que suele sumarse a la rotura de los esquemas de Bioseguridad importantes en la industria en general y esenciales en la industria de los alimentos en particular. También es reconocido el deterioro que las aves silvestres ocasionan en fachadas y edificaciones con valor artístico o arquitectónico.
Estos visitantes (murciélagos, palomas y aves exóticas) solo se EVITAN mediante sistemas de exclusión que pretenden alejarlos de los ambientes humanos y pecuarios, complementando su accionar con esquemas de taponamiento para prevenir su libre acceso o su pronto regreso a la edificación.

Esta exclusión de visitantes indeseables se logra mediante métodos tradicionales, siendo el MURAVE una moderna alternativa natural para repeler o ahuyentar de manera efectiva y sostenida estas especies que se han localizado en el lugar equivocado.

Descripción
MURAVE es un ahuyentador natural de murciélagos, palomas y aves exóticas, diseñado para apoyar a los profesionales en los programas de Bioseguridad y Manejo Integral de Plagas.

Indicaciones
Repelente para murciélagos, palomas y aves exóticas, indicado para ahuyentarlos evitando que se posen o aniden en edificaciones, viviendas, industrias y fachadas en general.

Modo de empleo
MURAVE es un líquido de alta aromaticidad, listo para ser usado mediante su aplicación por sistemas de aspersión manual o mecánica sobre las superficies a proteger, como: Balcones, barandas, terrazas, ventanas, cielorrasos, techos, tinglados, pisos, sótanos, árboles leñosos y otras superficies sobre las cuales se desea que no se asienten las aves o murciélagos.
Aplicar una vez durante dos (2) o tres (3) días impregnando muy bien la zona deseada hasta lograr el efecto deseado, con repetición mensual de mantenimiento.
Siempre se debe asperjar sobre superficies **absorbentes** así se logra mayor permanencia del producto.
NO se aplica al césped, plantas ni sobre árboles frutales.
Rendimiento: Hasta 33 m2 por litro de producto.

Mecanismo de acción
Los componentes del MURAVE actúan por **contacto** y por **aromaticidad** estimulando las terminaciones nerviosas de las especies a ahuyentar, provocando una sensación molesta y una aroma desagradable que termina por repeler a los visitantes indeseables que pronto se van, sitios que conservarán su efecto por lo menos durante el siguiente mes a la aplicación.

Precauciones
MURAVE NO es un biocida, su uso NO representa riesgo importante para las personas, sin embargo, para su manipulación se deben usar elementos de protección personal y además tomarse las siguientes precauciones:
NO ingerir, evitar la exposición por inhalación, evitar contacto con ojos, piel y ropa, aplicar en la dirección del viento.
NO contaminar fuentes de agua, el producto puede ser tóxico para la fauna acuática.
Mantener fuera del alcance de los Niños

Primeros Auxilios
Contacto con los ojos: Se puede presentar irritación ocular, en ese caso lavar bien con abundante agua, consultar al médico.
Contacto con la piel: Retirar las ropas contaminadas, lavar las partes expuestas con agua y jabón.
Inhalación prolongada: Retirar la persona a un lugar bien ventilado.
En caso de ingestión inducir el vómito, buscar el vaciado gástrico con agua bicarbonatada tibia.
Este producto NO tiene antídoto específico, se recomienda tratamiento sintomático, si se producen convulsiones se utilizará solo anestésicos o barbitúricos de acción breve (Pentobarbital 100 a 300 mg IV)

Presentación
Frasco x 250 ml con válvula aspersora
Galón x 4 litros

FICHA TÉCNICA PARCERO MADERA

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

PARCERO MADERA, concentrado emulsionable a base de Deltametrina es un insecticida Inmunizante Piretroide de amplio espectro que actúa con rapidez y eficacia por su excelente efecto de choque (KNOCKDOWN) y desalojo. Es el insecticida inmunizante ideal para la prevención y control de todos los insectos que atacan las maderas, con alto grado de penetración en la madera fijándose por periodos prolongados protegiéndola de posibles infestaciones incrementando su vida útil.

2. MODO DE ACCIÓN

PARCERO MADERA es un insecticida muy activo que actúa por contacto o por ingestión sobre los insectos afectando los canales de sodio en la membrana nerviosa provocando una intensa actividad repetitiva (bloqueo de la transmisión del influjo nervioso) y en consecuencia la muerte.

3. ORGANISMOS NOCIVOS CONTROLADOS

PARCERO MADERA es indicado para usarse como insecticida inmunizante contra todos los insectos xilófagos que atacan la madera seca, los aglomerados y la guadua, con eficacia comprobada contra: Hormiga carpintera (Camponotus sp), Comején (Termites sp), Gorgojo de la guadua (Dinoderus minutus), Termitas del suelo (Reticulitermes sp), Gorgojo de la madera (Criptotermes brevis y Lycteus brunneus), entre otros.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN PREVISTO

PARCERO MADERA, es recomendado para utilizarse en todo tipo de establecimientos y ambientes como inmunizante en las industrias de maderas, construcción y decoración, fábricas, estibas, muebles, obras de arte, cielorrasos, pisos, maderas crudas, techos, enchapes y empresas de ebanistería, entre otros.

5. DOSIS Y MODO DE EMPLEO

PARCERO MADERA puede diluirse en agua o en solventes orgánicos como ACPM, Varsol, Kerosene o aceite mineral. Para tratamientos curativos o preventivos se aplica por aspersión, inmersión, inyección o brochado en maderas al natural, sin decoración y sin acabados con humedad por debajo del 25% en peso para permitir la perfecta

absorción y penetración del insecticida inmunizante. La forma de aplicación seleccionada depende de la comodidad para aplicar el inmunizante; si es en recinto cerrado o a la intemperie y de las características de la madera a tratar: densidad, permeabilidad o impermeabilidad, duramen, albura, volumen, etc.

PARCERO MADERA es compatible con fungicidas, pinturas y pegantes utilizados en el manejo y transformación de las maderas.

APLICACIÓN	DILUCIÓN	TIPO DE MADERA	SOLVENTE	TIEMPO
Aspersión y Brochado	8 ml / L	Todas	Todos	1 L de mezcla para 5 m^2 en dos aplicaciones
Inmersión	4 ml / L	Guadua	Orgánicos	8 horas
	4 ml / L	Blanda	Agua	10 - 15 min
	4 ml / L	Dura	Agua	20 - 30 min
Inyección	8 ml / L	Todas	Orgánicos	10 - 20 ml por hoyo, perforaciones cada 30 cm
Vacío - Presión	8 - 12 g de Deltametrina / m^2 de madera	Todas	Agua	Tiempo y presión según el tipo de madera

6. PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO

- Sobre el producto:
 - Peligroso si es ingerido o inhalado.
 - Puede causar irritaciones si entra en contacto con la piel, ojos y boca.
 - No aplique donde haya alimentos, utensilios de cocina o donde envasen productos alimenticios.
 - No debe transportarse ni almacenarse con alimentos, bebidas o drogas para uso humano o animal.
 - Manténgase bien tapado en su envase original y almacenado en un lugar fresco y ventilado, bajo seguridad y protección ambiental.
 - MANTÉNGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

- Manipulación del producto:
 - Utilice guantes de goma o neopreno, gafas, prendas de protección limpias y una mascarilla de protección respiratoria para vapores orgánicos.
 - No fume, coma, ni beba durante la aplicación.
 - No aspire los vapores ni las pulverizaciones.
 - Aplique siempre en la dirección del viento en calma, con equipos de aspersión o nebulización calibrados y en buen estado.
 - Destape las boquillas únicamente con las manos protegidas con guantes de caucho.

- Después de usar el contenido, enjuague tres veces el envase vacío y vierta el agua de lavado en la mezcla de aplicación.
- Tóxico para la fauna acuática: No arroje los residuos o aguas de enjuague de los equipos de aplicación en fuentes de agua, ni permita que el producto entre en estanques, ríos, lagos o demás fuentes de agua.
- Una vez utilizado el contenido, llame al fabricante o al distribuidor para la recolección y disposición final de los envases.
- Ningún envase que haya contenido plaguicidas deberá utilizarse para conservar alimentos o agua potable.

- Después de manipular el producto:
 - Lávese muy bien las manos y piel expuesta antes de comer.
 - Terminada la jornada, báñese todo el cuerpo y lave las ropas empleadas en la aplicación.

7. INFORMACIÓN MÉDICA

Primeros auxilios:
Mientras se practican los primeros auxilios, inmediatamente debe conseguirse ayuda médica.

- Contacto con los ojos: Inmediatamente lave los ojos con suero fisiológico o agua limpia en forma continua por 15 minutos. Solicite atención médica si hay irritación persistente.

- Contacto con la piel: Quite inmediatamente la ropa contaminada, lave la piel con abundante agua y jabón. Obtenga asistencia médica si se producen irritaciones o ulceraciones.

- Inhalación: Traslade el paciente a un lugar fresco y ventilado, lejos del área de exposición al producto, manténgalo en reposo y asegúrese que respira libremente. En caso de falla respiratoria del paciente, realícele respiración artificial.

- Ingestión: PARCERO MADERA es formulado con solventes derivados de hidrocarburos, por lo que No debe inducirse el vómito. No impida el vómito en caso de que éste ocurra espontáneamente.

- En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve el paciente al médico y muéstrele esta FICHA TÉCNICA.

Guía para el médico:
PARCERO MADERA es un Insecticida Inmunizante Piretroide Tipo II que actúa sobre el Sistema Nervioso Central.

Síntomas de intoxicación: Irritación local, excitación, convulsiones y vómito.

- Antídoto: No se conoce antídoto específico.

- Tratamiento:
 - Mantenga libres las vías respiratorias.
 - Si el producto ha sido inhalado, administre derivados de la Cisteina en aerosol durante 15 minutos.
 - Si es ingerido, administre 200 ml de parafina líquida, seguido de lavado gástrico con 4 litros de agua, terminando con carbón activado y sulfato sódico.
 - Si hay convulsiones, use Diazepan I.V. Después administre tratamiento sintomático siempre que sea necesario según el cuadro clínico que presente el paciente.
 - Los síntomas y signos de neurotoxicidad moderada, si ocurren, son probablemente de resolución espontánea.

- Contraindicaciones: Derivados de la Adrenalina (Epinefrina).

- Emergencias: Por intoxicación, llamar al teléfono 01 8000 916818 Servicio las 24 horas.

8. PRESENTACIONES

Frascos: 30 ml, 90 mL y 1 L.

9. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LEGALIZACIÓN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
CATEGORIA TOXICOLOGICA III
MEDIANAMENTE TÓXICO
CONCEPTO TOXICOLOGICO: MP: 9622 - 99
REGISTRO SANITARIO: RGSP – 0124 - 2000

PROTOCOLO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES

CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.4916874

OBJETO: SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA.

CONTRATENTE:

SENA

REGIONAL ARAUCA

CONTRATISTA:

INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS NIT. 901698417-1

R/L JOSE ALEJANDRO MUJICA CASTILLO, CC 1.007.958.909 de Arauca

ARAUCA, MAYO 2023

PROTOCOLO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y LOS CENTROS DE SALUD ADSCRITOS

1. OBJETIVO

Elaborar e implementar el protocolo de control y fumigación de plagas y roedores en el servicio de fumigación, control de plagas y roedores del contrato NO. CO1.PCCNTR.4916874 celebrado con el SENA REGIONAL ARAUCA

2. ALCANCE

Comprende desde la necesidad de fumigación y control de plagas y roedores hasta la supervisión de los informes de la correcta ejecución de actividades de fumigación y control de plagas y roedores del contrato NO. CO1.PCCNTR.4916874.

3. RESPONSABLE

Responsable designado INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S., aprobado y autorizado por la supervisión del CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.4916874

3.1. TRABAJADOR

- Revisar las Hojas de seguridad (MSDS) de los productos químicos usados en el desempeño de su labor y mantenerlos a su alcance durante todo el proceso de fumigación.
- Manipular y utilizar los productos químicos solo si se cuenta con la capacitación adecuada y el envase se encuentre adecuadamente rotulado.
- Usar el EPP adecuada al trabajar con productos químicos peligrosos.

3.2. SUPERVISOR

- Asegurarse que los productos químicos estén debidamente etiquetados antes de almacenarlos, usarlos, despacharlos o transportarlos.

- Mantener hojas de Seguridad o MSDS por cada producto usado en el área y desempeño de trabajo.
- Almacenar los productos cumpliendo criterios de compatibilidad de productos químicos en las debidas condiciones de seguridad, salud y medio ambiente.
- Asegurarse de mantener un plan de contingencias y un kit antiderrames en caso de fugas, derrames de productos químicos.
- Asegurarse de que todos los desechos peligrosos sean etiquetados y almacenados adecuadamente para su destino final. (envases vacíos, deteriorados, trapos o bayetillas contaminadas).
- Implementa las medidas de control operativo para eliminar/minimizar los riesgos significativos detectados.
- Asegurarse que los trabajadores cumplan con las recomendaciones de seguridad cuando utilicen productos químicos.
- Entrenar a los trabajadores bajo su cargo acerca de los peligros a los que están expuestos, antes de iniciar cualquier tarea que involucre el uso de productos químicos
- Entregar EPP a los trabajadores que lo requieran para la manipulación y/o uso de los productos químicos.

4. DEFINICIONES

- Cebos: Se llama cebo a cualquier sustancia que imita un alimento predilecto por una presa, con el objeto de que esta, en el caso de los roedores, contenga en su mezcla el compuesto letal para dicho espécimen.

- Control integrado de plagas y/o de vectores específicos: Sistemas para combatir las plagas y/o vectores específicos que, en el contexto del ambiente asociado y la dinámica de la población de especies nocivas, utiliza todas las técnicas, métodos y prácticas de saneamiento ambiental adecuadas de la forma más compatible y elimina o mantiene la infestación por debajo de los niveles en que se producen o causan perjuicios económicos u ocasionan daños en la salud humana, en la sanidad animal y vegetal.

- Desechos o residuos peligrosos: Envases o empaques que hayan contenido plaguicidas, remanentes, sobrantes o subproductos de éstos, o el producto de lavado o limpieza de objetos o elementos que hayan estado en contacto con los plaguicidas tales como: ropa de trabajo, equipos de aplicación, equipos de proceso u otros.

- Desinfección: Es el conjunto de operaciones que tiene como objetivo la reducción de microorganismos vivos y la destrucción de los patógenos y alterantes.

- Desinsectación: es la acción de eliminar determinados artrópodos dañinos, principalmente insectos, a través de un conjunto de técnicas y métodos físicos, químicos y mecánicos o con la aplicación de medidas de saneamiento básico dirigidos a prevenir y controlar la presencia de ciertas especies de artrópodos nocivos y molestos en un hábitat determinado.

- Desratización: Es la acción de eliminar los roedores (ratas y ratones) que afectan a un hábitat determinado.

- Fumigación: Procedimiento para destruir malezas, artrópodos o roedores- plaga, mediante la aplicación de sustancias gaseosas o generadoras de gases.

- Hermeticidad: Se entiende como aquella cualidad envolvente del edificio capaz de evitar la entrada de plagas de insectos, roedores, etc. desde un ambiente exterior a uno interior.

- Lavado: Es una de las acciones realizadas que permiten obtener la limpieza, usualmente con agua más algún tipo de jabón o detergente.

- Limpieza: Acción que consiste en quitar o eliminar la suciedad o una mancha de algo.

- MSDS: Hoja de datos de seguridad del material o producto químico, proporcionada por el fabricante de dicho producto y que contiene toda la información técnica, de seguridad y prevención en la manipulación de dicho producto.

- Vector: Ratas, ratones, cucarachas, mosquitos, moscas, etc., que transmiten infecciones por inoculación en piel y/o mucosas, transportadas desde una fuente de contaminación hasta un alimento u objeto. El vector puede estar infectado o ser simplemente un portador pasivo o mecánico del agente infeccioso.
- Plaguicida: Todo agente de naturaleza química, física o biológica que sólo en mezcla o en combinación, se utilice para la prevención, represión, atracción, o control de insectos, ácaros, agentes patógenos, nematodos, malezas, roedores u otros organismos nocivos a los animales, a las plantas, a sus productos derivados, a la salud o a la fauna benéfica.
- EPP: Equipos de protección personal.

- Material peligroso: Sustancia sólida, líquida o gaseosa con la propiedad de ocasionar daño a la salud, o al medio ambiente a corto o largo plazo.

- Plaga: Se define como "plaga" a todo conjunto de insectos, roedores, bacterias, etc., que se encuentran en una densidad tal que pueden llegar a dañar o constituir una amenaza para el hombre y/o su bienestar y pasa a ser un problema de salud pública.

5. GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO

El presente documento se realiza con el fin de dar a conocer a todos los usuarios internos y externos INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S, el protocolo que debe seguirse para realizar la correcta fumigación y control de plagas y roedores en el servicio prestado; el cual se realizado conforme al plan de trabajo del contrato NO. CO1.PCCNTR.4916874 que incluye las actividades a ejecutar en el SENA REGIONAL ARAUCA, con el fin de mantener las instalaciones en óptimas condiciones para la prestación del servicio a la salud, salvaguardando siempre la integridad física de sus trabajadores y usuarios.

6. PREPARACION PREVIA DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE PLAGAS -SST

- Planificación de actividades a realizar con el equipo de trabajo -Cronograma de trabajo.

- Reconocimiento del área de trabajo – Actas de inspección de las areas.
- Verificación e inspección de las herramientas, equipos y EPP a utilizar.
- Traslado de herramientas manuales y equipos al área de trabajo.
- Elaboración de la charla preoperacional.
- Análisis de riesgo por el equipo de trabajadores, donde identificarán los peligros y riesgos inherentes al área, así como las acciones y medidas correctivas.
- Generación del permiso de trabajo, autorizando el inicio de las labores.
- Antes de efectuar los trabajos, el responsable de grupo dará conocer el resultado del análisis de riesgo.
- Se procederá a la señalización del perímetro del área a trabajar si lo requiere
- Inspección previa de todo equipo y/o herramienta de trabajo.
- Realizar y mantener orden y limpieza durante el desarrollo del trabajo del área.

5.1. PROCEDIMIENTO FUMIGACION INTEGRAL

El control de plagas se realiza con insecticidas de acción residual de amplio espectro de categoría 3 piretroide de uso en salud pública que controlan plagas rastreras y voladoras como zancudos cucarachas hormigas etc

5.1.1. Insumos

Ecorex alfa ingrediente activo: alfa cipermetrina insecticida piretroide de acción residual para el control de plagas. rastreras y voladoras. Se mezcla 5 ml por litro de agua cubrimiento de 7 litros de mezcla en 150 cuadrados

5.1.2. Método de aplicación:

La aplicación es por aspersión con máquina de motor mochila de pulverización de 120 a 150 pp. Marca stihl.

5.1.3. Protocolo:

3. El Personal de fumigación procederá a colocarse su uniforme de trabajo y los EPP necesarios para el servicio según lo establecido en la MSDS del producto químico y de lista de EPP establecidos para el servicio de fumigación.
4. Se preparará la solución del producto químico en el grado de concentración adecuado para luego ser introducida en el equipo de fumigación destinado; esta actividad debe realizarse haciendo uso de una bandeja de contención a fin de evitar potenciales derrames y así mismo en un ambiente adecuado con disponibilidad de agua (de preferencia en el baño)
5. Se iniciará la ruta de fumigación según lo coordinado con la supervisión del contrato o la empresa solicitante del servicio.
6. Antes de iniciar la fumigación, se procede a evacuar todo el personal notificar las recomendaciones previas, bloquear el acceso de la instalación a fumigar indicando la hora de inicio del acceso restringido (Inicio de fumigación) y la hora del término del acceso restringido a la instalación fumigada, tomando como referencia lo indicado en la MSDS del producto.
7. Se inicia la sesión de fumigación haciendo uso del método de aplicación descrito anteriormente
8. Se aplicará el producto en lugares claves y precisos, sin ocasionar daños materiales de ningún tipo, avanzando de área en área, desde el lugar más alejado al acceso del piso respectivo, aplicándose también en los techos que se puedan disponer.
9. Se deberán dejar todas las puertas y ventanas cerradas, conforme se vaya avanzando de área en área. Estas áreas deberán permanecer cerradas por un lapso mínimo de cuatro horas después de culminado el servicio.
10. Culminado el proceso de fumigación, los residuos peligros de envases vacíos de químicos y trajes utilizados, serán colocados en bolsas amarradas, a fin de darle la disposición adecuada.

5.2. PROCEDIMIENTO CONTROL DE AVES

El control de aves (palomas) se realiza por medio de aplicacion de repelentes. Esto se aplica en los lugares donde habitan con el fin de auyentarlas .

5.2.1. Insumos

Murave Ingrediente activo: Alcanfor Repelente ambiental para aves ubicación de cada 3 metros en aplicación en superficies

5.2.2. Método de aplicación:

Método de aplicación químico: La aplicación es por trozos de Maruve en las áreas donde habitan las aves - nidos.

5.3. PROCEDIMIENTO CONTROL DE ROEDORES

El control integral de ratas y ratones para este procedimiento se realiza con la aplicación de un rodenticida de acción anticoagulante de segunda generación.

5.3.1. Insumos

Rodilon ingrediente activo: difetilone grupo benzothiopyranona para el control de ratones instalación de cebos de 20 gramos cada 6 metros ubicación de trampas cebaderas

5.3.2. Método de aplicación:

La aplicación es por trozos de rodilo dentro de las cajas cebaderas ubicadas en las áreas críticas de cada sede. La cantidad de trampas por sede es de 5. En total se ubicaron 30 trampas en toda la regional.

5.3.3. Protocolo:

3. Se realizará un reconocimiento general de las áreas a tratar incluidas las redes de desagüe, ubicando las zonas críticas en busca de posibles madrigueras que podrían detectarse en los techos u otras zonas haciendo uso de diferentes indicadores como hoyos, eses de roedores, así como de las actividades que se realicen en el área (almacenamiento, cocina, comedor).

4. Realizado el anterior paso, se realizará plano referencial de ubicación de cebaderos a fin de presentarlo al representante del local o empresa contratante del servicio y poder mantener control del consumo de cebos.

5. Para el tratamiento de áreas externas, falsos techos y zonas de posible presencia de roedores se deberá tener en cuenta el perímetro en general de todas las instalaciones, evaluando las posibles fuentes externas (restaurantes, mercados, riveras de rio). Con esta información se forma un cordón de seguridad con cebaderos, poniendo mayor cantidad de ellos en los lugares de mayor movimiento.

6. Para el tratamiento de la red de desagües; se revisarán todos los buzones (de forma externa) y se colocarán en su interior bloques rodenticidas parafinados, los que serán sujetados a las paredes con alambres o algún otro medio.

7. Para mayor seguridad de las personas los cebos en las áreas visibles serán ubicados de preferencia pegados a las paredes, dentro de Cajas cebaderas, los que contarán con un Stalker señalizador para su mejor identificación.

8. Transcurridos quince días aproximadamente, el personal de desratización realizará el control en campo del estado y consumo de cebos, a fin de determinar el grado de infestación y la frecuencia de desratización del área, considerando la Caducidad del cebo y las condiciones ambientales (Humedad y temperatura).

9. En el remoto caso de hallarse cadáveres de roedores en las instalaciones, se comunica al personal de limpieza para la limpieza y el retiro del residuo, a fin de darle la disposición adecuada.

5.4. PROCEDIMIENTO CONTROL DE TERMITAS Y COMEJEN

El control de plagas de termitas y comején se realiza mediante la inmunización de superficies. Los insumos se aplicarán sobre las superficies que hayan sido afectadas por el comején y otras plagas

5.4.1. Insumos

Parcero Ingrediente activo: Deltamitrina Inmunizante de superficies para el control de comején, gorgojo y polillas. Se realiza la mezcla entre 2.5 ml hasta 5 ml por litro de agua.

5.4.2. Método de aplicación:

La aplicación es por aspersión con máquina de motor mochila de pulverización de 120 a 150 pp. Marca stihl

5.5. PROCEDIMIENTO CONTROL DE SERPIENTES -OFIDIOS

El control de serpientes (ofidios) se realiza mediante la aplicación de un Desinfectante fenólico, co el fin de auyetar los ofidios presentes en las áreas criticas o vulnerables d eingreso a ls intalacines de las sedes.

5.5.1. Insumos

Fenol (ácido fénico) y cresol (ácido cresílico): repelente a base de creolina y aceite de citronella. La mezcla se prepara usando 120 ml de creolina, 100ml de citronela y 10 litros de agua

5.5.2. Método de aplicación:

La aplicación es por aspersión con máquina de motor mochila de pulverización de 120 a 150 pp. Marca stihl.

5.6. RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA

Para los casos de emergencia por derrames y/o fugas de productos químicos, incendios, actuar según el procedimiento de la empresa (procedimiento de emergencia durante prestación de servicio).

Para los casos de accidente personal por salpicadura, contacto, inhalación u otros actuar según lo indicado en el procedimiento de la empresa (procedimiento para reporte de accidentes laborales).

5.7. CAPACITACIÓN

El supervisor y el líder HSEQ de la empresa tendrán la responsabilidad de brindar entrenamiento específico a los trabajadores de campo respecto a los productos químicos a los que van a estar expuestos y los riesgos asociados:

Prevención de riesgos químicos.
Manipulación y almacenamiento de productos químicos.
Manejo de residuos contaminados.
Plan de contingencia: caso derrames.
Equipos de protección personal.

El personal aplicador de los insumos de plaguicidas acorde al decreto 1843 de 1991, Artículo 172 y articulo 175, las empresas aplicadores deben garantizar personal que labora con plaguicidas cuenten con la formación o capacitación o entrenamiento con una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año.

La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.

5.8. ANEXOS

- Fichas técnicas de los productos químicos.
- Hojas de seguridad de los productos químicos.
- Cursos de capacitaciones realizados por el personal designado

VERSION	DESCRIPCIÓN	FECHA
001	Creación del Documento	18/05/2023

José A Mujica

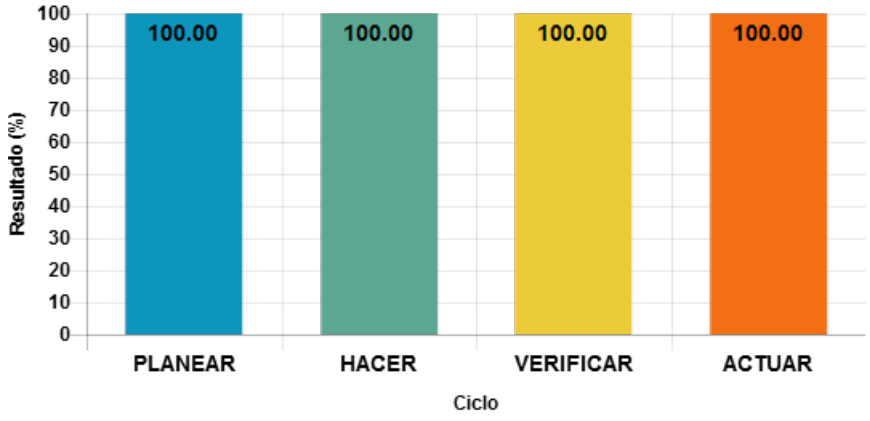
JOSE ALEJANDRO MUJICA CASTILLO
R/L INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS

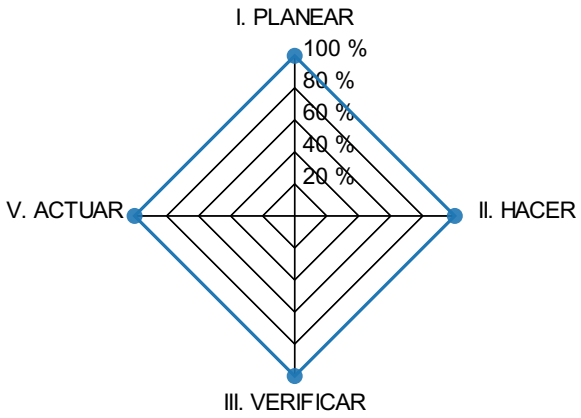
CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A, hace constar que la empresa **Inversiones Y Soluciones Maas Sas**, identificada con **NI 901698417** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **22/06/2023** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2022** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

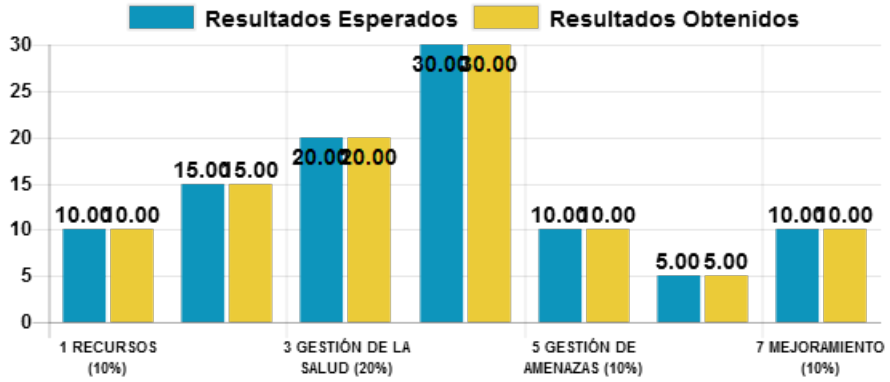
Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	100,00%

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **08 agosto 2023**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEnl?token=+EaVsrCZ2AfzJm0M65kUEQ==)

Para verificación de Positiva

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. - 860011153

HACE CONSTAR QUE

La empresa **INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS** identificada con tipo y número de documento **NI 901698417** registra afiliación **ACTIVA** a POSITIVA en el ramo de Riesgos Laborales desde el **13/04/2023**, con actividad económica principal código **5422001 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO, INCLUYE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL RELACIONADAS CON TUBERIAS DE LARGA DISTANCIA, LINEAS TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA Y COMUNICACIONES, TUBERIAS URBANAS, LINEAS URBANAS DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS CONSTRUCCION DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES)** y clase de riesgo **5.**

La información consultada en las bases de datos de la aseguradora para la generación de la constancia es desde el **08/08/2023 12:09** y sus últimos **2** años o fracción para los eventos de **Accidente de Trabajo y/o Enfermedades Laborales.**

A continuación, se relaciona únicamente los ítems por cada vigenica donde la empresa reportó eventos a la Administradora de Riesgos Laborales.

INFORMACIÓN DETALLADA CONSTANCIA	AÑO
Número promedio de trabajadores afiliados a riesgos laborales	
Accidentes de Trabajo	
La empresa para el periodo consultado no reporta ningún evento a la ARL	

INFORMACIÓN DETALLADA CONSTANCIA	AÑO
Número promedio de trabajadores afiliados a riesgos laborales	
Enfermedad Laboral	
La empresa para el periodo consultado no reporta ningún evento a la ARL	

Formato hora: 24 horas
ARL: Administradora de Riesgos Laborales
AT: Accidente de Trabajo
Fecha Reporte: Corresponde al DD/MM/AAAA en la cual se realizó el aviso oficial del evento a POSITIVA
AT MORTAL: Accidente de Trabajo con muerte del trabajador
EL: Enfermedad Laboral
EL MORTAL: Enfermedad Laboral con muerte del trabajador
IT: Incapacidad Temporal
Fecha de Radicación IT: Corresponde a DD/MM/AAAA en la cual se realizó presentación de la documentación de la IT a POSITIVA
IPP: Incapacidad Permanente Parcial
PI: Pensión de Invalidez
PS: Pensión de Sobrevivientes
SP: Sustitución Pensional

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Fecha de Expedición: **08/08/2023 12: 09**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/CRiesgosLaborales/VCEnl?token=Bxmbyg81lTEO7k5Kw1Hoz0lmJEdIkX++uHcHTqtZILo=)

Para verificación de Positiva